

avia pedido, y primero que se le avia edificado à este fin, se aclama, y perpetua en laminas el Titulo de *Singularissima PATRONA de la Provincia Mexicana*. A esta misma no solo consintieron los Superiores, y Prelados se labrase este nuevo Templo, sino que *dió orden* este otro Illmo. Arzobispo à su fabrica, erogaron para ella los fieles ayudando con sus limosnas, como se lee claramente en la Lamina, corroyendo solo, no sin mysterio el tiempo, la voz, ó *coleccion, ó largicion*, de las copiosissimas limosnas, como enseñando, que à cultos de MARIA Sma. de Guadalupe, ó erogaron; ó deben erogar los de Mexico de modo que siendo pura liberalidad en sus limosnas contribuyésselas, no aya necesidad de recogerlas.

710. Con las que assi ó se mendigaron, ú ofrecieron se perfeccionó finalmente el segundo Templo que se erigió à esta sacratissima Imagen, y describen, no sin merecidos encomios, los Historiadores de aquel tiempo. No nos instruyeron de sus costos; pero por las cuentas que se registraron despues se convence passó de cincuenta mil pesos solo lo material de la fabrica. Y si es se recogió todo de cortas, aunque continuadas limosnas, bien hubo menester los trece años que se demoró, quando no por otra necesidad, por la de mayor solidez, y consistencia. Mas Yo entiendo aver sido providencia especial de Dios en prueba de la Aparicion de su Madre, para que otro nuevo Arzobispo, à mas de los dos anteriores, no solo permitiesse, sino que influyesse en la fabrica, acabasse, y dedicasse el nuevo Templo, como lo hizo con igual esmero que sus antecesores el Illmo. D. Juan Perez de la Serna por el de 1622. recabando estotra Casa de su refugio al infausto 15. de Henero del de 1624. en que contrapuesto en defensa de la inmunidad Eclesiastica con el Virrey, no se salió de esta Ciudad (como de autoridad de Henrico Spondano mal informado en sus annales, se participò en el mas plausible, y segundo QUINCE de Henero de 1729.) sino que pressó en la misma Audiencia Real, à que avia ocurrido personalmente con una Peticion sobre que se viesse la fuerza interpuesta, fue extraido, y llevado violentamente para San Juan de Ulua, por un Alcalde de Corte, y otros Ministros, por orden, y Decreto del Virrey; donde huviera llegado, si el entredicho que mandó publicar desde Guadalupe, y lo que movió mas, su violenta prission, no huviera alentado el motin que solo fereró su buelta, patrocinada de MARIA Sma. de Guadalupe, que quiso regraciarle el nuevo Templo, no dejando passasse el de San Juan Theotihuacan, de donde atribulado el Virrey mandó à traherlo, y llegó à las once de la noche del mismo dia quince de Henero. Conque vindicada de passó la invencible constancia de este meritissimo Arzobispo, que sin duda huviera sido menos, à aver desamparado voluntariamente su Silla Episcopal, en necesidad tan urgente, proseguimos con los cultos de MARIA Santissima en Guadalupe.

Corrosion de una voz en aquellas Laminas que dice?

Costos de este segundo Templo, y quando se dedicó.

Quince de Henero infausto para Mexico año de 1624, y lo que en él succedió con su Arzobispo, y alteran otros Autores.

El segundo Quince de Henero, ó Mexico regocijado, en las Fiestas de San Juan de la Cruz: en la Introduccion.



CAPITULO

CAPITULO XVIII.

Continuase la misma materia del pasado: mayores cultos de MARIA Santissima en el Guadalupe de Mexico à los cien años de aparecida.

711. **M**UCHO hacen aun para los milagros las aclamaciones christianas, las celebridades, los aplausos. Pero no tanto los que marchitandose, como que solo son maravillas de los campos, caducan con el tiempo, y en pensión lastimosa de lo que son oy, y ayer fueron, muestran en vez de flor un cadaver, sombras por luces, y pavesas por llamas. Los aplausos, y aclamaciones solidas son à las que no hacen mella los tiempos: no las educa la novedad, para que mueran, ó desmayen luego que dejan de ser nuevas: aprovechandose de la edad para crecer, no para menguar, y morir. No faltan, aunque falten los hombres, porque à soplos de la fama, y publica voz de un portentoso otro Phenix que renace con los que nacen, y muere nunca, porque se eterniza en la verdad, que es donde se afianza qualquier culto. A esto solo pone toda su mira la seriedad de la Romana Curia para calificar milagros, y aun virtudes: no se mueve ó del culto, ó la fama que de la hoguera del amor fuele levantarse à llamarada: registra en la devocion, en el afecto, un fuego, que por aver ardido indeciblemente pueda colocar en los Altares: que purgue de otro qualquier reparo la causa, y sea el crisol, en que se haga el examen, y otra como irrefragable prueba à su juicio. A este modo probó las virtudes, y milagros del fecundissimo Patriarcha San Cayetano de Santa Maria cuya humildad, recabando de Dios no huviesse memoria suya en cien años, propagandole esta, ó retoñando mas vigorosa quanto avia estado antes supressa, se halló hecha una de las mejores pruebas para canonizar sus virtudes, y exponer por ciertos sus milagros.

712. Y es de este genero la que por los cultos que ha obrenido, ministra la Aparicion, è Imagen de MARIA Sma. en Guadalupe. Los mas seguros se le dieron desde aquel tiempo: algunos hemos apuntado, y no pocos usurpò contra las mas vivas diligencias la incuria, ó desgracia de aquel siglo. Pero todos estos, y aquellos fueron nada en comparacion del segundo: fue siglo de oro propriamente el que succedió à la Aparicion, y si de yerro, por uno, ú otro descuido involuntario, en el que acacció este portentoso, fue el siguiente de mas solidez, que de bronce, en orden à la comprobacion del milagro: de mas precio, y fineza que la plata para el culto de la Imagen aparecida, riquezas, y adelantamientos del Santuario. Ardió mas el fuego del amor en sus cultos quanto se precipitaron contra Mexico los diques de la calamidad. Los excessos, y sus lastimosos escándalos que apuntamos, y señalaron, como con negra piedra el infausto quince de Henero, causaron à lo que se creyó entonces, la inundacion mas peligrosa de quantas padeciò esta Ciudad, y que tyranizandola repentinamente impetuosa la noche del 21. de Septiembre de 1629. recreció à caussa segunda inundacion el de 1631. continuada una, y otra al de 1634. en cuya necesidad casi extrema sacó Mexico de Guadalupe su Imagen, y el remedio, tan eficaz, cierto, y patente de su auxilio, quanto creciendo el daño se dirigió al ultimo peligro la eficacia de su amparo, y proteccion. De esta feliz unica conduccion de la Santa Imagen hasta Mexico, luego à los quatro dias del apricto, y al 25. de Septiembre, como tambien de

Los aplausos y aclamaciones continuadas, y constantes son las que califican los milagros

Patrocinio de Nra. Sra. de Guadalupe al segundo siglo de su Aparicion, y aumento de sus cultos por el auxilio que dió à Mexico en su inundacion.

Yyyy

sus

sus prodigiosos efectos, en que finalmente se demostró el Patrocinio de Nra. Sra. en esta Imagen, escribimos por casi todo el cap. 4. del lib. 2. to. camosla ahora en lo que no hicimos alli, y hace al culto de la misma Señora en esta Imagen, assi en su estacion, y no muy breve detencion en Mexico como en la solemne buelta á su Santuario.

713. Conducida, pues, por las ondas de la inundacion, y del llanto, la Sma. Imagen, soltó tambien Mexico los diques de su devocion en sus cultos. Trasládose del Oratorio, y Arzobispal Palacio en que se hospedó aquella noche á la que era, ó servia de Iglesia Cathedral. Era esta la que sitve oy de Sacristia mayor; á donde, demolida, ó para demoler la Cathedral antigua, se pasó, y colocó el Santissimo Sacramento, celebrandose los Divinos Officios desde el de 1626. al de 1641. Colocóse en el Altar mayor, ocupando el nicho de Patronos, y de que seavia apossessionado casi cien años antes, á otro dia su Aparicion. No fueron tantos los ahogos de la inundacion que se padecia, como los del Pueblo christiano, que ancorando en la segura esperanza del remedio, fluctuaba en otras olas de gente, por tomar Puerto en la Iglesia Cathedral, que les hacia mas estrecha el concurso, y asirse en los riegos de la inundacion, de la tabla de aquella celestial Pintura. Ni fue solo de lo que se dice popular este anhelo: agitaba igualmente á lo mas granado, y de caracter, como al Cabildo Eclesiastico, y Sagradas Familias, que ni se aquietaron con el solemnissimo deprecativo Novenario, conque se recibió en Mexico, y se solicitó su proteccion: no se contentó su devocion con sola su asistencia, qual se observa en estas funciones: pretendian devoramente rendidas el Coro, y Altar por mas desahogar sus anhelos. Y aun las Dignidades, á que no cupo en fuerte el Altar los dias del Novenario, buscaron como votarle sus fervorosos sacrificios. Lo que movió á la mas irregular providencia, y casi no practi cada otra vez, qual fue ceder á los ruegos, y ampliar el Altar mayor de la Cathedral (por estar alli la Santa Imagen) á otros Ministros de dentro, y fuera del Cabildo, que no deben en él celebrar. Indulto concedido á la religiosa piedad del R. P. M. Fr. Juan de Herrera, actual Provincial del Real Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced; y consta de uno de los Libros de Cabildo, como se sigue: „ En la Ciudad de Mexico Jueves quatro de Octubre de 1629. estando presentes, &c. El Sr. Dean dijo que su Ilmo. le avia dado un Memorial de que hizo demonstracion el P. M. Fr. Juan de Herrera Provincial de Nra. Sra. de la Merced de esta Ciudad; en que se pide, se le de licencia para que por esta vez acaben el Novenario de Salves, y Letania con Visperas, y Missa, en el Altar mayor de esta Cathedral, donde está la Virgen de Guadalupe. Y por la mayor parte se acordó: Que por ser este caso tan singular, y en que se debe demonstracion de toda piedad, por esta vez, sin hacer consecuencia, y exemplar, los Racioneros de entera, y media Racion, puedan decir una Missa rezada el dia que quisieren delante de la dicha Imagen en el dicho Altar mayor; y lo mismo pueda hacer el Señor Dean por no averle cabido ninguna del Novenario; y se le concede por esta vez al dicho Padre Provincial, y su Religion el poder decir las dichas Visperas, y Missa, como lo piden, y á las demas Religiones que quisieren por esta vez. Y que las Visperas, y Missa Conventual se anticipen, para que se les deje el Altar y Choro libre á las dichas Religiones.

714. A medida de estos principios laudables, y del peligro cada dia mas urgente, se continuaron los obsequios, y mas plausibles cultos á MARI

En que lugar de la Cathedral se colocó Nra. Sra. de Guadalupe en la inundacion, que se irajo a Mexico.

Lib. 8. de Cab. corriente desde el año de 1626. al de 1632.

Concede el Cabildo celebré las Religiones en el Altar mayor donde estaba Nra. Sra. de Guadalupe.

RIA Sma. en esta Imagen. Pareció se desentendia de los ruegos, segun que no disminuyendose las aguas de la primera inundacion, crecian las amenazas de segunda. Pero fue acaso gozarse en sus mas continuados cultos, dejandolos crecer al passo de los riegos, para mas ostentar su poder, quando ya llegasse la agua á la garganta, hasta de los mismos edificios. Esto fue al siguiente de 1631. en que invadió á Mexico la que llamaron segunda inundacion, y conque parece la quiso executar la Señora á celebrar el primer siglo de su prodigiosa Aparicion, cuya celebridad, á que concurrieron á Mexico las aguas, fue mas devota que festiva, no viciando el desenfreno de la alegría la devocion. Supo entonces Mexico la Arca que se le avia labrado en cien años, y aspiró á salvarse en ella solamente, satisfecha que á ella sola la respectan las aguas, firviendo su Santuario de mordaza al desboque del mar Teztucano. Crecieron las aguas, las súplicas, y cultos á Nra. Sra. de Guadalupe, y como estos crecieron, descrecieron, y se retiraron aquellas, hasta quedar Mexico enjuta, y no sin los portentos, y ostentaciones que hizo Dios, y expresamos arriba, totalmente libre de el riesgo, siendo este de los mas ruidosos favores, que no sin calificacion de milagroso ocupa las Historias de esta Sacratissima Imagen, y en que se enfiata el hilo de oro de su cultos continuados, y tirante desde su Aparicion portentosa.

715. Aunque átenta siempre á estos Mexico, no parece se ostentó tan fina, en esta urgencia, como libre ya del peligro. Soltó, aunque ya no caminaba por agua, las velas, y alas de su afecto; á mostrar su agradecimiento, y solo no queria soltar la prenda de que se reconocia favorecida, y por casi cinco años tan engreida, como abrigada. Pero el Ilmo. Sr. D. Francisco Manso, Arzobispo entonces de Mexico, obligado de la de su palabra, quando no de otra Escritura mas solemne, trató luego de restituirla á su Santuario, señalando á esta funcion lucida el Domingo 14. de Mayo de 1634. El dia antes, á lo que hemos podido rastrear de antigüedad, se dejó ver toda Mexico galanamente colgada, y hecha un vergel de vistosos docetes, colgaduras, y gallardetes, mucho mas por las calles, que avia de transitar la pompa, y Procession de este regreso: las que se aderezaron de una continuada entramada, ó verde sombra (defensa á los calurosos Soles de Mayo) que entretexieron de tantas flores, como adornos de seda, frutas, Aves, y otros artheos, que, entónces mas, usaban los Indios sus Artifices, y expendieron gustolos de que se les restituia su Presea. A la noche ardío en festivo fuego la Ciudad, coronando sus Torres, y azóteas las luminarias; los Valcones, y Ventanas de hachas, las Puertas, y Calles de Faroles: repartióse vistosa multitud de artificiales Fuegos, principalmente por las calles en que mas se avia esmerado el adorno, y avia de hollar el Cielo otro dia; levantándose una invencion en cada Quadra, una Maquina en cada Esquina, que prendidas, alternada, y festivamente aquella noche, prolongaron el dia, ó anticiparon el siguiente.

716. Amaneció este con visibles muestras de alegría; bien que artificial, y nuncia de la comun tristeza en la ausencia de la Santa Imagen, Iris de Mexico, que desaparecia ya á Guadalupe, llenandose las plazas, y Calles de vistosas Danzas, Bayles, prevenidos Coloquios, y Cantares en que, como sus Historias en sus Cantos Seculares los Romanos, publicaban los Indios la Historia ya de un siglo, de la Aparicion de Nra. Sra. de Guadalupe, y este, y otros favores que avia hecho. A la hora señalada comenzó á formarse desde la Iglesia Cathedral á la Parroquia de Sta. Catharina Martyr,

Adherente á la Imagen de Guadalupe, y en el Cap. 18.

Segunda inundacion de Mexico, y como de una, y otra libro. Nra. Sra. de Guadalupe a esta Ciudad.

Creemos de A casi los cinco años de estar en Mexico se reduce la Sta. Imagen á su Santuario, y pompa con que se reduce.

Copia de la Imagen de la Virgen de Guadalupe en el Cielo de Mexico.

la enflorada copia de Andas, è Imagenes de Talla, de las Parcialidades de Indios: el batallon de estas, y otras Cofradias, y Hermandades, con los Guiones, y Estandartes de sus Insignias. Siguióse la Milicia Eclesiastica, en los respectables trozos de las Sagradas Religiones, y Venerable Clero, coronandose del Cabildo Eclesiastico, y este de la Sacratissima Imagen, elevada en las mas ricas Andas que acertó à aderezar el esmero: trezaronte de plata, y oro, bordandose de la pedreria conveniente los Atributos de Nra. Sra. y su Limpieza Original, dejando al verde del Cypres, Palma, y Huerto, las Esmeraldas; los Rubies à la Rosa; Topacios, y Saphiros al Lirio, Diamantes à las Luces, y Estrellas, Perlas à las Aguas, y al Oro para lazos de todos. Suportaba esta preciosa Maquina copia de Sacerdotes, en cuyos hombros, que quando no con los de Atlante, competian con los Montes de Armenia, descansaban en una tres Arcas, la en que se salvó Mexico de un Diluvio, la de su alianza, custodia de las flores del Cielo, y en la que cupo hasta la mayor riqueza de la tierra. Iba en pos de esta el Aaron, dueño de esta Vara, y sus flores; el Pastor, que fue otro Moyzes en este Mar precipitado contra Mexico, difundiendo hasta lo manso en sus ovejas, el Illmo. Prelado D. Francisco Manso, sagrado Caudillo, que hizo retirar à vista de estotra Arca las aguas: seguiafe la Nobleza toda de Mexico, su Ayuntamiento, Regios Tribunales, y Audiencia, deseandose, y mas el alivio de su quebrantada salud, el Excmo. Marques de Cerralvo, D. Rodrigo Pacheco Ossorio, Virrey actual de Nueva España, à quien retrajeron de esta autorizada funcion mas sus continuados achaques, que los reales de soberania, y Magestad, conque quieren averse recatado en los once años de su Gobierno. Desempenóse de esta imposibilidad su devocion con la solemnidad de una fiesta que autorizó, y celebró à la Virgen de Guadalupe, ó en deprecacion, ó accion de gracias por su salud recuperada.

717. Con toda aquella pompa, y aparato llegó la Santa Imagen al Templo Parrochial de Santa Catharina Virgen, y Martyr, cuyo simulacro adornado de igual preciosidad, y vizarría, salió à recibir al Esposo encubierto, unido, y disfrazado en su otra Esposa mas querida, y salió no sin prevencion, y nupcial pompa de lamparas, y procession de luces, conque saliendo al encuentro se hizo un cuerpo, y una alma de la procession, y las Esposas. Festejóse alli todo el dia MARIA Sma. en su retrato, y à la mañana del siguiente tomó la calzada à su Santuario en procession, en que suplió lo reglado, y compuesto lo que tuvo mas de devota. Y fue que prevenida de luces, ó sin ellas, se precipitó toda Mexico hasta colocarla en su Templo. Fue esta ausencia nuevo incentivo al culto, nueva hoguera à la devocion, que no se quietaba sino buscando el original en su Santuario, ó replicandolo en sus Casas la veneracion de alguna Copia. Hasta entónces, sino fue de una suma destreza (qual la huyo en algunos Pintores que à instrucción de Mexico hicieron venir sus Magestades) no se avia logrado puntual copia de esta Imagen del Cielo: Pero con la ocasion de aver aporrado, y divertido aqui algunos años, pidió al Arte la devocion las plumas, ó pinceles de Dedalo, y manoteando bien que respectuosa quanto coronó el Firmamento, y sus Estrellas, sacó de colores no sé que medidas del Sagrado Vulto, y Cabeza. Deshaciase, y anhelaba la devocion por estos rasgos de su dueño, proporciones de su hermosura. Y como no pudiesen satisfacer la ansia de todos, ó por lo prolijo, ó costoso, ruvo lugar, ó la pobreza, ó la codicia de enganar, y desfrutar la devocion: adulteró, y amontonó tal copia de estas, que se llenó el Reyno de engaños, y las copias que tenian

Ricas Andas en que se llevo la Sca. Imagen. y como se labro de piedras preciosas.

Estuvo un dia entero en la Parrochial de Sta Catharina Martyr la imagen de N. Sra. de Guadalupe, quando se volvió a su Santuario.

Copia el Pincel la primera vez la Santa Imagen quando estuvo en Mexico en tiempo de la inundacion

cabeza, y no pies; andaban ya sin pies ni cabeza, enriqueciendo à modo de moneda corriente las grangerias indignas que las vendian por cuentas, y las mentian tocadas al Rosal de la Santa Imagen. Y huviera tomado mas cuerpo el engaño si el Señor Dean Juez, administrador del Santuario, y sus Proprios, no ocurriese al remedio por Edicto que publicó, con penas, y censuras gravissimas, recogiendo las medidas adulteradas, y exponiendo las verdaderas. Publicóse este Edicto, y fijóse en la Cathedral el 8. de Octubre de 1637. de donde à otro dia por mandado del V. Cabildo se copió, y assentó à la letra en uno de sus Libros, en testimonio acafo de su zelo, y legitimos cultos de Nra. Sra. de Guadalupe.

718. No solo eran ya estos como antes à la inundacion, arraigados por casi cien años, en el tronco, y verdad de su Aparicion, sus noticias, y tradiciones: no como al tiempo, y ahogos de esta plaga, cultos propriamente, que regados con las aguas de la tribulacion, y nuestro llanto, florecieron à las mil maravillas, y mas con la que se calificó de milagro, ostentandose tan reciente, fresca, y florida, como Mexico seca, y enjuta, ó por decir mejor, siendo aquel secar, su florecer, y la aridez, y no esperada seca de Mexico, cultivo à la Oliva de este diluvio, rocío, y nuevo Verano à las Rosas de Guadalupe. Eran ya estos cultos, aun quando se avia olvidado aquel trabajo, como la misma inundacion, ó como otro general diluvio, que desprendió el Cielo en favores, inundaba el Santuario, Mexico, el Reyno, y mucho mas que Nueva España. Sobreexcedia à los montes, y mares, pasando en noticias, y veneraciones à la Europa, trayendo, y arrayendo gustosos à los Principes, y Prelados al culto del Original, y al que antes avian dado à sus Copias, Palpóse esta verdad en el transporte à Indias del Illmo. Arzobispo de Mexico Don Francisco Manso, à quien desconsolando acafo la ausencia le consoló, y alentó al viaje el Illmo. anterior Arzobispo D. Juan de la Cerna, que se hallaba en Madrid, y le decia: *Vaya V. Illma. muy consolado à Mexico; que en ella, y sus extramuros tiene tres admirables preseas, que son tres preciosas Reliquias: la milagrosa Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe, la de Nra. Sra. de los Remedios, y la Santa Effigie de Christo Nro. Sr. (que llaman de Ixmiquitpan que deje en el Convento de San Joseph de Religiosas Carmelitas.*

719. No ha de creerse à otros mas, en estas causas, que à los Principes Eclesiasticos que teniendo *in scrinio pectoris* (como dicen) y en el Pectoral, ó Racional, las leyes, la doctrina, y verdad, se debe estar à sus sentencias. Vemos ya lo que un Illmo. Arzobispo, que se valió del patrocinio de Nra. Sra. de Guadalupe, y à quien favoreció, segun Authores, en el fracaso del Quince de Henero, sintió de su culto, è Imagen. Veemos tambien lo que su successor, Arzobispo igualmente de Mexico, la veneró valiendose de su proteccion solamente en el mayor trabajo de la inundacion de esta Ciudad. Vimos arriba quanto es el portento è Imagen de Nra. Sra. de los Remedios, los favores, y milagros que ha obrado: veerémos adelante el pasmo del Santo Crucifixo, renovado, criado, ó producido de nuevo en innumerables prodigios; y veeráse tambien lo que fué, y es la Imagen de MARIA Sma del Mexicano Guadalupe, que à juicio de sus mismos Arzobispos logra la primacia entre tan venerables Reliquias, y aun siendolo todas se lleva ella sola entre las tres el titulo de *Milagrosa*; dandola à conocer por tal, hasta en la Europa.

720. Esta Fama, ó alguna de las Estrellas de su Manto, aparecida con su Imagen en el Cielo de Guadalupe, ha sido la que sinó à los Reyes,

Zzzz

atraz

Adulteranse ciertas medidas de la Imagen de Guadalupe. y recogelas el Cabildo: en un libro de Cabildo al año de 1637.

Creditos de N. Sra. de Guadalupe, y otras Imagenes de Mexico en España, por testimonio de sus Arzobispos.

D. Joseph Solis, y Zuniga en su Informe Juridico num. 52.

Quantitas
virescentis
et usque ad
Dones de al
gunos Principes
al Santuario, é
Imagen de Gua
dalupe, y un Ta
bernaculo de
plata que la dió
el Conde de Sal
vatierra Virrey
de este Reyno

366 **CELESTIAL PROTECCION**
arrajo, principalmente de la Europa, á muchos de los Principes ya Eclesiasticos, ya Seculares, que aportando, lamiendo, y besando la tierra á su Santuario, y sitios de su Aparicion la han ofrecido entre los incienfos, y Paf-tillas de su devocion, el precioso metal de sus dones, y presentallas. Entre otros debese especial memoria al Excmo. Sr. D. Garcia Sarmiento de Sotomayor, y Luna, Conde de Salvatierra, que ha casi cien años fue Virrey de este Reyno, y cuya religiosa piedad, es (dejando los bienhechores mas antiguos) una como executoria centenaria de los cultos de Nra. Sra. aparecida en Guadalupe, costeandole en su tiempo, y acafo en recompensa de aver auentado otra grande inundacion que amenazaba, el Tabernaculo de plata maziza en que se colocó la Santa Imagen, obra de igual primor, que riqueza, de tanto precio como peso, pasando de trescientos, y cincuenta marcós su materia, la que excedia su forma, y hechura hasta en el costo, á que si concurrieron otros devotos, dió, y se llevó la mayor parte del aplauso la magnificencia de este Principe.

721. Como Principe se ostentó tambien, sino lo era, el bienhechor, ó bienhechores, que á este mismo tiempo, y por el de 1647. colocaron entre vidrieras la presea de la Santa Imagen, ajustandola á su estatura, que siendo de dos varas, y mas lo que llaman un xeme, sin embargo, que hubo de añadirsele otra pieza que cae á los pies de la Imagen, fue obra de gran precio, y en aquella Era, en que aun alcanzaba al chrystal el Emisthichio de Claudio, de Crhytallo. Epigr. 2.
Vidriera costisima entonces que se endonó á la Santa Imagen, y la que le prometieron los Sres Duques de Alburquerque.

(a)
Raras inter habetur opes.
Claud. de Crhytallo. Epigr. 2.

Vidriera costisima entonces que se endonó á la Santa Imagen, y la que le prometieron los Sres Duques de Alburquerque.

Culto que la dió en Mexico
El Excmo Conde de Alba de Liste, y le propagó en el Perú, promovido allí de Virrey.

722. No les dejó que hacer, sino que imitat á los suyos el Excmo. Sr. D. Luis Enriquez de Guzman, Conde de Alva de Liste, y uno de los Virreyes, y Principes señaladamente devoto del Santuario de Guadalupe, y su admirable Imagen, quien no contento con lo que fomentó sus cultos en esta Septentrional America, los promovió consigo á la Meridional, Y pasando á hacer tambien las veces de su Magestad al Perú, lo primero que fletó de Mexico, como la mayor presea de su aprecio, fue la copia de Nra. Sra. de Guadalupe; la que embarcó en Acapulco: con toda solemnidad de christianas salemas, y salvas, encomendandola desde entonces no solo el buen suceso de su viaje, sino los aciertos que deseaba en su Gobierno; lo que continuó fiando á su Patrocinio sus mas arduas expediciones principalmente la que maduró su prudencia al de 1638. en que haciendo una Armada contra los enemigos que infestaban aquellas Costas, arboló, y llevó consigo al Callao la Santa Imagen, ó Pendon que imprimió á España el Cielo con ella; donde aviendola solemnizado, cantadole Miffa, y Sermon, que predicó, y imprimió entre los suyos el R. Fr. Andres de Herrera del Orden de Predicadores, en su Convento de aquel Puerto; la embarcó en la Capitana Real, y con toda celebridad por mar, y tierra la colocó en un Altar magnifico, que se le avia erigido en la Popa, donde le encomendó el Gobernalle, y prosperidad de la Armada.

723. Te

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. III. CAP. XVIII.

367

723. Tuviere mucho de prolija la expresion de todos los Principes Eclesiasticos, y Seculares, Virreyes, y Arzobispos, que ya con la adoracion mas rendida, ya con la preciosidad de sus dones, han sufragado desde aquel tiempo, y mas fervorosos cada dia, al culto de esta Aparicion, y continuado portento de su Imagen. Pudiera expresar de los que exercieron ambos cargos al Excmo. Sr. D. Fr. Garcia Guerra, que exerciendo los dos empleos de Virrey, y Arzobispo de Mexico, influyó su devocion en la fabrica, y puso, como vimos, la primera piedra á la segunda Iglesia en Guadalupe: al Illmo. D. Marcos de Torres, y Rueda, Obispo de Campeche, Gobernador, aunque no con titulo de Virrey, de Nueva España, que en los meses de su Gobierno apreció, y mandó publicar la primera Historia que se imprimió de este prodigio, y escribió el Lic. Miguel Sanchez: El Excmo. Sr. D. Diego Ossorio de Escobar, y Llamas, Arzobispo presentado, y Virrey, quien con ambos Cabildos, Sagradas Religiones, y demas Comunidades de Mexico, hizo á su Santidad la postulacion (que desertó despues su temprana muerte) de Oficio, y Fiesta para el dia de esta Aparicion: El Excmo. Sr. D. Fr. Payo Enriquez de Ribera, Arzobispo Virrey, que entre otros estrenos de su devocion fervorosa, para fomento, y mas facilitar los cultos de MARIA Sma. y su Santuario, atropelló imposibles en gruesas cantidades que expendió en el reparo, y casi renovacion de la alta anchurosa calzada, que por mas de tres quartos de legua sale de Mexico al Guadalupe, introduciendo no solo la Ciudad hasta sus muros, sino la dificil conducia de aguas dulces, cuya inopia podia disminuir su frecuencia.

724. Entre estos devotissimos Principes debiafe el primero lugar al Excmo. Señor Dr. D. Juan Antonio de Vizarron, y Eguiarreta, mi Sr. y tambien Arzobispo Virrey, ultimo en tiempo, por aver gobernado en el nuestro, y que si nació en el Puerto de Santa Maria, su feliz Patria, fue para tomar Puerto á la vida naciendo muchas veces en el de Santa Maria del Mexicano Guadalupe: la primera, naciendo al mundo con una Copia de su Imagen, que invocada por la devocion de su Madre afligida, hizo feliz su alumbramiento, acudiendo á aquel Puerto, y umbral de la Europa, por Lucina: la segunda, en los deshechos riesgos de su navegacion á la America, en que tornó á nacer, sirviendole de Sant-Elmo otra Imagen encendida en llamas de su devocion heredada, que mas ardiente con tan portentosos favores ha inflamado su corazon magnanimo á los cultos de Guadalupe. Por los que haciendole lugar la Pluma en varias partes insiste en su inmediatamente anterior Virrey Arzobispo, el Excmo. Sr. Don Juan de Ortega Montañez, que distante de Mexico, y siendo aun Obispo en Mechoacan, era centro de su devocion Guadalupe, acreditando su amor en ricos dones, y fletando sus dadivas para donde tenia el corazon.

725. Ascendió á Mexico al apice del Virreynato, luego al de Arzobispo, y segunda vez á ser Virrey: empleos, que parece apreció mas, por tener que abatir, y ofrecer al culto, y Aparicion de MARIA Santissima en Guadalupe, como se vió en la costosa fabrica del sumptuoso Templo que oy tiene, y en que no satisfecho con erogar quanto le dictó su devocion, declinó de Obispo, Arzobispo, y Virrey á demandante de la Iglesia de Guadalupe, saliendo por todo Mexico, largo tiempo, en una Silla, y con solos dos niños Pajes á mendigar para la fabrica, aun por los Arrabales mas pobres. Laudable ocupacion, quanto humilde para un Principe de su grado, y en lo mas abanzado de su edad; y en que mereceria mas que logró, no aviendose librado por Principe de los sonrosos, y oprobrios

Zzzz 2

Cultos que la han dado los Señores Arzobispos que han sido Virreyes juntamente.

Culto especial patrocinio azia el Sr. Arzobispo y Virrey actual Dr. Don Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta.

El que le dió el Sr. Arzobispo Virrey Dr. D. Juan de Ortega Montañez.

Dignacion de este Excmo. Arzobispo, en mendigar para el Templo de Guadalupe.

de mendigo; los que no omitió causarle el más humilde, creyéndose acaso superior, porque le pedía, y mendigaba. Y se convenció entre otros del officio no tan bajo, en la audacia de un Pulpero de barrio; á cuyas puertas pidiendo por Dios, lo que esperaba solo, que sería medio real para la fabrica, se estrelló impaciente, sacasse para ella de las conchas de sus Gayetas no se que granos, que se decía guardaba mas por su curiosidad, que por su precio: los que exprimiendo en perlas de sus ojos este Excmo. Prelado, quanto humilde, pasó adelante sin responderle una palabra; cogiendo sí, por la Fabrica de Guadalupe la mies de la virtud, y abatimiento para edificar con su humildad, y recogiendo de animos más corteses, y devotos, para erigir sobre la que exercia mejor Templo á MARIA Sma. cuya fabrica, con las anteriores es, como ya expendere, el argumento mas claro de sus cultos, y verdad de Aparicion.

CAPITULO XIX.

Reestablecese el culto, y verdad de la Aparicion de MARIA Santissima en Guadalupe de Mexico, por los Templos que la devocion le ha edificado.

726. **H**asta los edificios más precisos, y que no llegan á ser maravillas del Orbe, hubo á quien parecieran milagros. Y fue á quien se afiguró no pequeño, huviese hombre, aun de los que vivian por centenares de años, que afanasse para una vida corta, y deleznable, la consistencia, y solidez de un edificio. Tomóle acaso toda la luz del desengaño, y que para el hombre, que haye como la sombra, passa, y desaparece en imagen, no debrian trabajarle casas que no viviera, nidos que desertara, ó nichos de que desapareciese el simulacro. Por mas que los Templos, y Santuario de MARIA Sma. de Guadalupe, no ayan sido, ni sean, como publica la piedad, de las maravillas mas raras de este nuevo Orbe, no llamaría Yo milagro á su fabrica (que no lo ha sido en la devocion Mexicana afanarle los mas sumptuosos) pudiera sí calificarse de portentoso la increíble duracion, no de un compuesto, viviente en realidad, y solo con apariencias, ó desaparencias de Imagen, como el hombre, sino de una Pintura, como la de MARIA Sma. de Guadalupe, que tiene, hasta el ser Imagen, de apariencia; y que no obstante su realidad mas desaparecible, y transitoria, que la humana, se ha levantado á duradera, envejeciendo, y haciendo caducar muchos Templos, primero que su Imagen, sus paredes antes que su lienzo, y antes que sus colores, sus piedras.

727. No es empero de tan escasa solidez el fundamento á persuadir esta verdad; sino el de todos, y cada uno de los Templos, que en concendencia á su precepto la ha levantado el culto desde su Aparicion portentosa. Tocamos el no tan primoroso, aunque primero, erigido por el Illmo. V. Sr. Zumarraga, y á sus religiosas influencias ocupado de MARIA Sma. en su Imagen, sino tan breve como han querido sus Historiadores, á dos años de la Aparicion, y en aquel mas rudo siglo, que de hierro, por belico, é inculto, aun menos edificio pudo passar por maravilla. Insinuamos el reedificio, ó, como se percibe de los Libros del Cabildo Eclesiastico, nueva fabrica de la primera Iglesia, que por el de 1600. afaná, y cofreó el V. Cabildo Sede-Vacante, commoviendo á Mexico, y sus Superiores á su estremo. Desenterramos hasta las primeras piedras que por el de

Oprobrios toleró este Principe en su traba joja demanda.

plata que la... el Cabildo de... a P... de este Rey

Edificios como son maravillas, y la del Lienzo de Guadalupe, hacen de caducar muchos Templos.

Templos que ha tenido Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico.

Templos que ha tenido Nra. Sra. de Guadalupe de Mexico.

1611. se pusieron á nuevo Templo, que se acabó al fin, y dedicó por el de 1622. Indicamos de passo, y divertiremos despues al que oy santifica su Imagen, emprendido á los ultimos del pasado, y magnificamente perfecto á los primeros años de este siglo, acalorando hasta mendigar á su Fabrica dos Arzobispos Illmos. y la Sede-Vacante de entrambos; cuyos nobles influjos, quando no en otra cosa, en la fabrica de estos Templos, son, como un instrumento autentico, y la mas añeja executoria de la verdad, y Aparicion de Nra. Sra. en Guadalupe: tanto mas convincente al assumpto, quanto fue el zelo, y vigilancia de los Pastores, y Prelados de la Diocesis Mexicana á la fabrica de nuevos Templos.

728. Percibese este de la Synodo, y Concilio Mexicano mas antiguo, celebrado bajo el Illmo. Arzobispo D. Fr. Alonso de Montufar, successor inmediato del Illmo. V. Zumarraga; publicado, en presencia de la Real Audiencia, y demas Tribunales de Mexico, los dias seis, y siete de Noviembre de 1555. y para su puntual observancia impresso, no obstante la penuria de moldes, que dicen se padeció en aquel tiempo, por Juan Pablos Lombardo, primer Impressor como se firma en la nobilissima Imperial Ciudad de Mexico Tenuchtitlan. Hizome individual sus circunstancias la inopia que hay hoy de exemplares de este Concilio, de que solo hemos visto el que injuriado, aunque mas defendido, del tiempo se guarda en el Archivo de esta Iglesia Metropolitana: en el qual al cap. 35. se pone esta prohibicion: „ Sacro aprobante Concilio prohibimos, y defendemos só pena de Excomunion, que ninguno en nuestro Arzobispado, „ y Provincia edifique Iglesia, Monasterio, ni Hermita, sin la dicha nueltra licencia, y autoridad: y mandamos só la dicha pena, que ningun „ Clerigo, ni Religioso, diga, ni celebre Missa en ellas; y las Iglesias que „ assi se edificaren sin la dicha licencia las hagan derribar nuestros Visitadores. El mismo precepto renovó, sin averse antiquado, el tercer Concilio Mexicano, por aquellas sus formales palabras. (a) En cuyo vigor, y puntualissima observancia, no es assignable, ni pudo jamas assignarle Templo, Hermita, ó Capilla, á que no precediese esta licencia expressa, reviendo, examinando, y aprobando expressamente el Ordinario las erecciones, comodidades, y hasta Advocaciones de estos Templos, segun que se demuestra de otros textos del mismo Concilio.

729. Y qué dirá ahora aun el escrupulo mas terco de los Templos que antes, y despues de estos Concilios se consagraron á MARIA Sma. de Guadalupe? Diremos lo que segun el hecho, y tradicion autentica se dice del primero que le edificó el primer Obispo, y V. Arzobispo Zumarraga: que se lo erigió, y consagró á MARIA Sma. aparecida en Guadalupe, y porque allí se apareció, y despues de un prudentissimo examen, creyó, como fue, que pidió allí. Lo mismo diremos de los mas que se le han erigido hasta el presente: que á su fabrica en fuerza, y vigor de aquella ley han dado licencia, y facultad los Arzobispos, y que la han dado, porque segun tradicion invariable, que hasta autenticarla han ido recibiendo unos de otros, se apareció allí la Señora, é hizo otra Aparicion de su Imagen, para Advocacion de su Templo: la que, por la misma tradicion, ayudada del de su admirable conservacion, y otros portentos igualmente ruidosos, han creído, aprobado, y expuesto á la veneracion. Avrá quien diga se procedió á la fabrica de estos Templos sin la licencia, y preceptuada autoridad en los Concilios Provinciales? Diremosle, no hablan con los Legisladores las leyes, ó que sobre la licencia, y facultad que recibieron de sí mismos los

Templos edificados a Nra. Sra. aparecida en Guadalupe, son testimonio de su Aparicion

Precepto de los Concilios Provinciales sobre edificar nuevos Templos.

(a) Ecclesiaz, Eremitoriz, & alia pia loca non erigantur, sine Episcopi in cujus Diocesi erigenda sunt, facultate prius obtentá, sub pena excommunicationis majoris. Conc. Mexic. lib. 3. Tit. 14. §. 1.

No puede decirse sino que a las fabricas de estos Templos precedió la licencia necesaria de los Arzobispos, ó Ordinarios.